



## Consejo Ejecutivo

100ª reunión

Rovinj (Croacia), 27-29 de mayo de 2015

Punto 3 f) del orden del día provisional

CE/100/3(f)

Madrid, 13 de abril de 2015

Original: inglés

### Informe del Secretario General

#### Parte I: Situación actual y actividades

#### f) Informe del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo

##### I. Antecedentes y justificación

---

1. En la 95ª reunión del Consejo Ejecutivo (Belgrado [Serbia], 27-29 de mayo de 2013) se creó el Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo, a propuesta de Sudáfrica, con objeto de apoyar los esfuerzos de la Secretaría por lograr la plena elegibilidad para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y movilizar nuevos recursos para la Organización.
2. Los Miembros siguientes expresaron interés por participar en el Grupo de Trabajo: Alemania, Egipto, Flandes, Francia, Jamaica, Kenya, Mauritania, México, la República de Corea y Sudáfrica, que fue elegida para la Presidencia. A propuesta de los miembros del Grupo de Trabajo, y con la aprobación del Consejo Ejecutivo, España se ha convertido en miembro de pleno derecho del Grupo de Trabajo desde la 98ª reunión del Consejo Ejecutivo (Santiago de Compostela [España], 4-6 de junio de 2014 - CE/DEC/8(XCVIII)).
3. La primera vez que la OMT envió al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (CAD-OCDE) la solicitud para ser considerada organización internacional elegible para la AOD fue en 2011 y logró la elegibilidad para la AOD bilateral. Así, para que se aceptase una posible nueva solicitud de la OMT, se requiere la exención a dos condiciones, a saber: a) presentar la solicitud una vez transcurrido el período de cinco años; y b) cumplir el umbral mínimo de 20 millones de dólares del presupuesto básico dedicados a actividades de desarrollo.
4. Dando seguimiento a la decisión de no volver a presentar en 2014 la solicitud para convertirse en organización internacional elegible para la AOD, la OMT ha discutido con el CAD-OCDE alternativas que pudieran encajar mejor con la estructura y el presupuesto de la OMT, entre ellas considerar los modelos que han adoptado ya algunas organizaciones de las Naciones Unidas.

*Se ruega reciclar*

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) - Organismo especializado de las Naciones Unidas



## II. Prioridades del Grupo de Trabajo

---

5. Las prioridades del Grupo de Trabajo siguen siendo las siguientes:
- a) conseguir la plena elegibilidad de la OMT para la AOD en el CAD-OCDE; y
  - b) ayudar a la Organización a elaborar un marco más propicio para la movilización de recursos de la comunidad internacional, incluso a escala multilateral y bilateral.

## III. Labores ordinarias del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo

---

### A. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo

6. Desde su creación, el Grupo de Trabajo celebró varias reuniones presididas por Sudáfrica, e inició una serie de actividades con miras a alcanzar sus objetivos, posteriormente descritos:

- a) El Grupo de Trabajo celebró su **primera reunión en Londres** (Reino Unido), en la Embajada de Sudáfrica el **15 de julio de 2013**. Las deliberaciones de esa primera reunión estuvieron dedicadas principalmente a la definición de los objetivos y las actividades generales.
- b) La **segunda reunión** del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo tuvo lugar en **Madrid (España), el 21 de enero de 2014**. Las deliberaciones de la segunda reunión se centraron en la revisión y el ajuste de la labor que está realizando la Organización con el apoyo del Grupo de Trabajo.
- c) La **tercera reunión** del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo tuvo lugar en **Santiago de Compostela (España), el 5 de junio de 2014**.
  - i) Los debates de la tercera reunión se centraron en el intercambio de novedades relacionadas con su plan de acción, las iniciativas adoptadas de conformidad con las prioridades fijadas, y el examen de los resultados alcanzados desde la última reunión, con lo cual el Grupo de Trabajo pudo adoptar decisiones informadas sobre el camino que ha de seguir.
  - ii) Los miembros del Grupo de Trabajo concordaron con la propuesta formulada por la Secretaría referente a encontrar una forma efectiva en función de los costos de crear un fondo o cuenta especial, como han hecho otros organismos de las Naciones Unidas, y demostrar que los fondos se utilizan como AOD en actividades, logrando así la elegibilidad para la AOD con carácter bilateral.
- d) En la **cuarta reunión** del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo que se celebró en **Samarcanda (Uzbekistán), el 1º de octubre de 2014**, la Secretaría explicó que se está sopesando la opción de crear un fondo para las contribuciones bilaterales y considerando su uso, como modo de incrementar los recursos extrapresupuestarios.
  - i) Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su apoyo a la Secretaría para que continúe con sus esfuerzos políticos y de sensibilización destinados a impulsar el turismo como motor para el desarrollo, y para que en su próxima reunión presente una propuesta sobre un mecanismo de financiación destinado a la AOD o restringido a la misma.

e) La **quinta reunión** del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo tuvo lugar en **Madrid (España), el 30 de enero de 2015**. Se dedicó al examen de la situación de la ejecución de las prioridades del Grupo de Trabajo previamente fijadas, y al estudio de la propuesta sobre un mecanismo de financiación para la AOD.

i) Se concluyó que la primera prioridad del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 5, apartado a) del presente informe) se había extinguido, habida cuenta que - a pesar de los esfuerzos y del compromiso con la OCDE y con destacados miembros del CAD, y debido a las limitaciones de obligado cumplimiento propias de las normas de la OCDE - la OMT no logrará la consideración de organización internacional con plena elegibilidad para la AOD (y su inclusión en la lista del CAD) durante este ciclo cuatrienal.

ii) Por ende, la consecución de la segunda prioridad (véase el párrafo 5, apartado b) del presente informe) - lograr la elegibilidad para la AOD bilateral - se deberá integrar cabalmente en las futuras actividades de la Secretaría.

iii) El establecimiento del mecanismo financiero propuesto - llamado «Fondo para el Turismo al servicio del Desarrollo» - que atañe a las contribuciones bilaterales y a su uso como modo de incrementar los recursos extrapresupuestarios, ayudará a la Secretaría en la atención a las necesidades de los miembros de la Organización y en el cumplimiento de su mandato.

iv) Además, el Fondo para el Turismo al servicio del Desarrollo se regirá de conformidad con las normas y los reglamentos de la OMT, y estará sujeto a los circuitos y procedimientos establecidos relativos a las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

v) Los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron la creación del Fondo para el Turismo al servicio del Desarrollo, conforme con el marco previamente descrito; asimismo, con arreglo a la propuesta del Presidente, convinieron en plantear la finalización de las actividades del Grupo de Trabajo en la 100ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT.

vi) Los miembros del Grupo de Trabajo reiteraron a la Secretaría su confianza y apoyo para que continúe con sus esfuerzos políticos y de sensibilización destinados a impulsar el turismo como motor para el desarrollo.

## **B. Lugar y fecha de celebración de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo**

7. Se decidió celebrar la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo el 27 de mayo de 2015, en el marco de la 100ª reunión del Consejo Ejecutivo (28-29 de mayo de 2015, Rovinj [Croacia]).

## **IV. Actuaciones propuestas al Consejo Ejecutivo**

8. Se invita al Consejo Ejecutivo a que:

a) Tome nota de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo con el objetivo de lograr la plena elegibilidad de la OMT para la AOD y movilizar nuevos recursos para la Organización, como se establece en la decisión 4(XCV) del Consejo Ejecutivo;

- b) Tome nota del estatus de la OMT como organización elegible para AOD bilateral;
- c) Apruebe la propuesta de establecer el «Fondo para el Turismo al servicio del Desarrollo» con miras a reforzar los esfuerzos de la Secretaría dedicados a la movilización de recursos para la AOD; y
- d) Apoye las actividades de la OMT para incrementar los esfuerzos de sensibilización destinados a impulsar la posición del turismo como sector con una gran incidencia en el desarrollo y a la OMT como organismo de «desarrollo» dentro de las Naciones Unidas, a través de una amplia difusión de mensajes a alto nivel.